

Pág.: 7 Cm2: 795,3 VPE: \$ 1.590.596 Fecha: 13-09-2024 4.000 Tiraje: Medio: Diario VI Región Lectoría: 12.000 Supl.: Diario VI Reğión Favorabilidad: No Definida

Noticia general Título: Primer Campeonato Futbolito Bienestar de Servicio Salud O'Higgins

## Primer Campeonato Futbolito Bienestar de Servicio Salud O'Higgins

Con un espíritu de sana competitividad y con un trato cordial tanto dentro como fuera de la cancha, se desarrolló con mucho éxito la primera versión del "Campeonato de Futbolito damas y varones Bienestar 2024" organizado por el Conseio Administrativo de Bienestar v subdepartamento de Bienestar del Servicio de Salud O'Higgins, disputado integramente en las canchas de futbolito en la comuna de San Fernando.

A la cita deportiva, realizada el sábado de septiembre, acudieron representativo de diversos centros hospitalarios como San Fernando, Chimbarongo, Coinco. Graneros, Litueche. Peumo, Santa Cruz, San Vicente, incluida una delegación de la propia dirección de Servicio de Salud de Rancagua. Se disputaron partidos de forma simultánea desde muy temprano, donde la garra y destreza de algunos le permitieron alcanzar las fases finales.

En ese sentido, quien logró consagrarse como campeón en ambas categorías fue el Hospital San Vicente quienes, en los partidos de damas v varones, derrotaron a su par del Hospital San Fernando. En tercer lugar, masculino, quedó Santa Cruz. Respecto a los premios especiales se entregaron a: Mejor jugador(a) campeonato: Juan Pablo Sotomayor (Santa Cruz) y Natalia Contreras (San Vicente); Valla menos batida: Rodolfo Arena (San Vicente) y María Catalina Jorquera (San Vicente); Goleador(a): Mario Bustamante (Santa Cruz) y Tatiana Ramos (San Vi-

Angélica Chacón Neira, jefa del subdepartamento de Bienestar, se mostró contenta y orgullosa por el desarrollo del evento, que tuvo un carácter deportivo-recreacional. Servicio de Bienestar y él Consejo Administrativo, tiene por reglamento establecer proyectos sociales para sus imponentes, pero este año en particular se retomó un provecto a nivel regional va que producto de la larga pandemia necesitábamos potenciar el buen trato y el cuidado de los equipos de trabajo. Por eso se ideó esta iniciativa para que los 15 hospitales más el Servicio de Salud, pudieran participar".

La

profesio-

nal agregó que "en esta oportunidad, tuvimos la presencia de 13 equipos conformados por imponentes del Bienestar, con una convocatoria espectacular. La idea es continuar este tipo de actividades, en esta oportunidad el primer campeonato de futbolito. Al parecer, según las evaluaciones preliminares, el resultado es bastante positivo, lo que nos indica que podremos preparar una segunda versión para más adelante. Agradecer finalmente a todos quienes participaron, especialmente a los integrantes del Consejo Administrativo, Conformado por Margaret Botello, Rodrigo Romero y por CON-FENATS representado por José Luis Becerra, también a quienes apoyaron en la logística y coordinación del torneo, como a los trabajadores sociales referentes de Bienestar de los Hospitales, al equipo del De-



partamento de Calidad de Vida y el Subdepartamento de Bienestar de la Dirección de Servicio de Salud O'Higgins".

Por su parte, Yasna Bórquez, trabajadora social del Hospital de San Vicente, quien resultó campeona junto a sus representativos, manifestó que "estuvo todo estupendo, ya que es una forma de fomentar el autocuidado, el trabajo en equipo y la prevención de la salud en los funcionarios, fue una excelente iniciativa que estuvo muy buena, porque desde la organización se notó el cariño hacia nosotros los funcionarios. Estoy muy contenta por el resultado, nos llevamos los premios a la casa, y a seguir trabajando como un equipo afiatado".



## HERMOSA PARCELA DE 5.000M2.

Sector la Dehesa, Placilla. Casa habitación, 3 dormitorios.

\$ 120,000,000



M avilaypolidori@gmail.com



📵 👩 avilaypolidori\_propiedades

Ante el 1º Juzgado de Letras de San Fernando, se rematará, el día 2 de Octubre de 2024, a las 09:00 horas , presencial en las dependencias del Tribunal, derechos de aguas de propiedad del ejecutado, SERGIO LUIS JIMÉNEZ LABRA DERECHOS DE AGUAS. 0,20 acciones de agua del Canal Almarza, y que riegan el Sitio Nº 53 del Proyecto de Parcelación Santa Eliana y Romeral, de la comuna de Chimbarongo.- Se encuentran actualmente inscritos a Fojas 50 número 97, Registro de Propiedad de Aguas Conservador de Bienes Raíces de San Fernando, año 1998. El mínimo para las posturas será el equivalente en pesos al día del remate a la cantidad \$1.422.222.- Interesados deberán consignar 10% del mínimo para participar de la subasta conforme a las bases de remate y su correspondiente modificación. Los interesados en participar de la subasta, deberán depositar la garantía mediante cupón de pago del Banco Estado, el que se extrae directamente de la página del Poder Judicial, y una vez efectuado, deberán ingresar comprobante legible de rendición de caución a través del módulo especialmente establecido al efecto en la Oficina Judicial Virtual, a más tardar el día anterior a la fecha del remate, individualizándose en dicho módulo e indicando el rol de la causa en la cual participará, correo electrónico y un número telefónico para el caso en que se requiera contactarlo durante la subasta. El acta de remate deberá suscribirse por el adjudicatario, el mismo dla del remate. Concluida la subasta, se verificarán los datos del postor adjudicatario, y para la suscripción del acta. Para dicho efecto, el proyecto de acta de remate se exhibirá al adjudicatario para la respectiva firma en dependencias del Tribunal. Suscrita el acta, el tribunal y el ministro de fe respectivo firmarán el acta de remate con su firma electrónica avanzada, dejando constancia en la misma, del hecho de haberse firmado por el postor adjudicatario. En caso de que el adjudicatario no suscriba el acta de adjudicación en la forma señalada anteriormente, se hará efectivo el apercibimiento y quedará sin efecto el remate, haciéndose efectiva la caución consignada por aquél. la que será abonada al crédito en la forma prevista en el inciso segundo del artículo 494 del Código de Procedimiento Civil. El depósito del saldo de la subasta deberá efectuarse por el adjudicatario dentro del plazo de quinto día hábil de efectuado el remate. Demás bases y antecedentes, autos rol C-1658-2014, caratulados "Banco de Chile con Jiménez Labra". Ejecutivo. Secretaria



